

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D.

ASUNTO: PODER

HEYDI YURANIS PINZON RAMIREZ, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.815.532 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la sociedad **DENTINATION S.A.S.**, legalmente constituida bajo las normas colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, identificada con NIT No. 901971116-1, , por medio del presente escrito confiero poder amplio y suficiente a **GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.838.086 expedida en la ciudad de Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional de Abogados No. 292.277 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre realice todos los actos necesarios para el registro marcario de la marca **DENTINATION**.

Nuestro apoderado queda expresamente autorizado para adelantar el proceso de solicitud, trámite y correspondiente registro marcario ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, con plena capacidad para realizar las actuaciones necesarias para alcanzar dicho objetivo. En virtud de este mandato, podrá notificarse, presentar solicitudes, formular descripciones, responder oposiciones, efectuar declaraciones, presentar reclamaciones, recibir documentos, asistir a audiencias y, en general, realizar todas las gestiones que resulten pertinentes hasta la culminación del procedimiento de registro. Se entiende igualmente que el presente poder lo faculta en los términos previstos en el artículo 77 del Código General del Proceso, quedando investido con las atribuciones que allí se consagran.

Atentamente,

Heydi Pinzón R.

HEYDI YURANIS PINZON RAMIREZ
C.C. No. 1.140.815.532
Representante Legal DENTINATION S.A.S.

Acepto,

G. Valega B.

GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE
C.C. No. 1.140.838.086
T.P. No. 292.277 del C.S. de la J.

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
AYDEE CECILIA MERINO SALAZAR
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante el suscrito Notario Sexto del Circulo de Barranquilla, se presentó personalmente:
PINZON RAMIREZ HEYDI YURANIS
Quien se identificó con C.C. 1140815532
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
En barranquilla, el 2025-09-03 14:55:41
Heydi Pinzón R.
Firma del Declarante
AYDEE CECILIA MERINO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
8962

Cod. x6qjl

